

ORIGENES

La villa de Santa María de Puerto Príncipe, fué fundada en el año 1514. Desde ese entonces careció de servicio hospitalario, a pesar de lo insano que resultaba el lugar de asiento (1) , carente de agua potable y minado de plagas de jejenes y de mosquitos. Hechos que motivaron que a los dos años, más o menos, los poquísimos vecinos que tenía se fuesen trasladando a un lugar más sano, más habitable y más hacia Occidente, pero siempre en la propia Costa Norte, de la provincia india del Ca- magüey.

Se radicaron junto a un caserío aborigen, perteneciente al Cacicazgo de Caonao. De ese lugar dirigidos por su primer Tte. de Gobernador don Diego de Ovando, se empezaron a trasladar nuevamente en el año 1526, hacia tierra adentro, quedando en el año 1530 instalados definitivamente, en su actual asiento.

Al principio, tuvieron que afrontar los primeros pobladores un cúmulo de dificultades, que fueron superadas gracias a sus mutuas cooperaciones y a la ayuda vital de su máximo terrateniente don Vasco Porcallo de Figueroa. En el año 1534 fué visitada la villa por el Gobernador de la isla don Manuel de Rojas, el que a los pocos días después, en su informe usual o reglamentario al Emperador Carlos V, le decía: la cual hallé más re-

(1) Estaba situada en el lugar actualmente denominado Pueblo viejo, entre la ensenada de Mayanabo y la bahía de San Fernando de Nuevitas.

parada cuanto a la posibilidad de los que en ella viven, aunque en número no eran más de diez y nueve o veinte vecinos". Como se ve, no era presumible que la villa pudiera tener un hospital con tan poquísimos vecinos o habitantes.

En el año 1538, o sea cuatro años después, el Rvdo. y Excmo. Fray Diego de Sarmiento, en su recorrido misional por la villa, -como la más alta jerarquía eclesiástica—, le informaba al Emperador Carlos V ' que no tenía hospital". Lo que nos hace inferir que nunca se había hecho hasta ese entonces, y también deducimos que ese informe muy bien podía ser una "leve acusación", de que no se cumplía la Bula de Alejandro VI (Papa Borgia), que data del año 1501, "por la cual se autoriza a tomar tres décimos-octavos de los diezmos para la fabricación de un hospital ". Aunque esta Bula era de cumplimiento inmediato y obligatorio en los dominios españoles e indios de aquende y allende los mares, me parece que quedaba su cumplimiento sujeto a la máxima voluntad del Cabildo, según las necesidades de la comunidad.

En el año 1569 al visitar la villa el Rvdo. y Excmo. Señor Don Juan del Castillo, en su recorrido misional, le informaba al Rey Felipe II (2), "que tenía veinte y cinco blancos y cuarenta indios". No habla el ilustre Obispo de hospital.

A fines del Siglo XVI —y durante el incipiente reinado de Felipe III— ya otras villas cubanas contaban cada una con su hospital, a pesar de ser menos prósperas y casi menos pobladas, con la única excepción de San Cristóbal de La Habana (3).

No he encontrado documento alguno que acredite o justifique que se había autorizado la creación de un

- (2) En otros impresos aparece que era al Gobernador de la isla don Pedro Menéndez de Aviles. Usamos al rey Felipe II; por más antiguo el documento de que nos valemos.
- (3) Debido a que era centro de escala, y a veces, de partida de las flotas de indias, tenía una riqueza agrícola más desarrollada y mejores comercios, que hicieron posible su rápido aumento de población.

hospital, de los múltiples que hemos visto, o de que tenemos noticias ciertas correspondientes al Siglo XVI.

En el Siglo XVII —y durante el reinado de Felipe III— al sufrir la villa la invasión de los negros cimarrones en el año 1616, tuvieron los vecinos que combatir a los agresores, que pasaron a cuchillo a cuantos hallaron a su paso y en su huida. Quedaron muchos principeños heridos, que fueron a recibir la asistencia médica hasta su curación en el hospital de San Salvador de Bayamo, que distaba unas cuarenta leguas, más o menos de Puerto Príncipe (4).

En el año 1620 el Rvdo. Fray Henríquez de Almendares (5), en su recorrido misional por la villa, le informaba al Rey Felipe III ‘que tenía mil quinientos habitantes’. Sin embargo, a pesar de tener esa notoria y estimativa densidad de población aún no tenía hospital, ni siquiera una Casa de Pasajeros (6).

Los principeños no tuvieron suerte en aquel entonces para tener un hospital o una Casa de Pasajeros, esta última: refugio bienhechor para los caminantes. Pero en cambio, la providencia divina protegía a los principeños que no eran enfermizos, ni la villa era propensa a plaga o peste. Sólo padecían de “Mal de Niguas” (7), que era muy corriente en aquel entonces.

Una mañana fueron sorprendidos por los piratas que acaudillaba el siniestro Henry Morgan en el año 1668. Los piratas cometieron un sinnúmero de crímenes nefandos, profanaron las imágenes de la iglesia parroquial Mayor, y por último, incendiaron la población en ven-

- (4) En esta acción perdió la vida el valeroso Alcalde ordinario y Capitán don Francisco Varona y Saravia.
- (5) En algunos escritos de la época aparece como de apellido Almendariz.
- (6) Iniciativa del Capitán don Francisco Carreño, como único medio de acabar con los abusos y desmanes que se hacían de las mercedes en los Cabildos. Pero sus ordenanzas y reglamentación datan del malandrín y Licenciado don Pedro de Torres.
- (7) Producido por un insecto afaníptero americano, algo parecido a la pulga, pero mucho más pequeño.

ganza a los muertos que habían tenidos en la contienda, y también porque sus apetencias no habían sido satisfechas a plenitud (8). Luego se fueron hacia el embarcadero de la Guanaja en donde tenían anclada su flota. Se repartieron el botín obtenido y se echaron a la mar... En esta lucha desigual en armas (9) quedaron muchos principeños mal heridos, que fallecieron sin asistencia médica, debido a la carencia de curanderos y barberos en la villa y a la falta de un hospital. No tenemos antecedentes de ninguna clase que el Cabildo Capitular acordase hacer un hospital en esa época, a pesar de todas las calamidades y vicisitudes por las que habían pasado, y que aún se aprestaban a pasar...

Al finalizar el Siglo XVII continuaba aún la villa sin hospital y sin Casa de Pasajeros.

En el Siglo XVIII —y durante el reinado de Felipe V— es que se hace el primer hospital en la villa de Santa María de Puerto Príncipe,

Vayamos, pues, a conocer debidamente uno a uno los hospitales y asilos o casas de asistencia social de la antigua comunidad princeña o camagüeyana.

(8) Se les había dado una gruesa suma de dinero, cueros y reses saladas.

(9) Los piratas usaban arcabuces, espadas y puñales, mientras que los princeños: cuchillos, machetines, hachas, y sus autoridades: espadas.